UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1846 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 01 AGO 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2150 y 2228-2023-R del Rectorado y los Memorandos Nros. 1114 y 1176-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre aprobación de la Directiva Nº 005-2023-VRAC-UNSCH "Criterios Técnicos para el Reajuste del Currículo 2018 de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativa y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, de conformidad con el artículo 40º de la Ley Universitaria Nº 30220, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 883-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó los Currículo de Estudios de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 1114-2023-UNSCH-VRAC, de fecha 17 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico ha remitido la Directiva Nº 005-2023-VRAC-UNSCH "Criterios Técnicos para el Reajuste del Currículo 2018 de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, resulta necesario aprobar la Directiva Nº 005-2023-VRAC-UNSCH "Criterios Técnicos para el Reajuste del Currículo 2018 de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 25 de julio de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la Directiva Nº 005-2023-VRAC-UNSCH "Criterios Técnicos para el Reajuste del Currículo 2018 de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1846 -2023-UNSCH-CU

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECTIVA N°005-2023-VRAC-UNSCH

CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL REAJUSTE DEL CURRÍCULO 2018, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.

Ayacucho, julio de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECTIVA N°005-2023-VRAC-UNSCH

CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL REAJUSTE DEL CURRÍCULO 2018 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

I. FINALIDAD

Normar el reajuste del Currículo 2018 (enfoque por competencias en concordancia al Modelo Institucional y Educativo) de las carreras o programas de estudio de las escuelas profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en adelante UNSCH; para lo cual es necesario contar con criterios técnicos que sirva de guía.

El reajuste del currículo, se justifica, fundamentalmente, para adecuar a los nuevos paradigmas que exige la sociedad actual y por falencias, existentes en la malla curricular, creditaje, convalidaciones, equivalencias, así mismo, por las dificultades observadas en la implementación del Diseño de Estudios Generales de 2017 y la transición del Currículo de Estudios 2004 al Currículo 2018, con algunas consecuencias académicas adversas a nivel de los/las estudiantes.

II. OBJETIVO

Establecer los procedimientos para el reajuste del Currículo 2018, en el marco de la Ley 30220, Modelo institucional y educativo de la UNSCH

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones establecidas en la presente directiva son de cumplimiento obligatorio por las instancias académico-administrativas de la UNSCH.

IV. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✓ Ley Universitaria N° 30220.
- ✓ Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU – Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- ✓ Ley de SINEACE
- ✓ Estatuto de la UNSCH, versión 2.0, año 2016.
- ✓ Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD- Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano.
- ✓ Reglamento General de la UNSCH. 2018 (Parte I)
- ✓ Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
- ✓ Modelo Institucional y Educativo. UNSCH.
- ✓ Resolución de Consejo Universitario Nº 039-2021-UNSCH-CU. Reglamento de Originalidad de trabajos de Investigación de la UNSCH
- ✓ Resolución de Consejo Universitario Nº 0209-2021-UNSCH-CU, Lineamientos para obtención de grados y títulos profesionales de universidades con licencia denegada

- ✓ Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales en la UNSCH.2021
- ✓ Resolución Vicerrectoral N° 002-2021-UNSCH-VRAC.Funciones Académico-Administrativo del Ejercicio Docente- UNSCH
- ✓ Resolución de Consejo Universitario N° 449-2021-UNSCH-CU. Reglamento de Conocimiento de Idiomas de la UNSCH
- ✓ Resolución de Consejo Universitario N° 0131-2021-UNSCH-CU, Lineamientos para la implementación del sistema tutorial en las facultades-modalidad virtual o presencial-UNSCH-2021.
- ✓ Resolución de Consejo Universitario N° 250-2017-UNSCH-CU. Aprobación del diseño Curricular de Estudios Generales en la UNSCH (versión 02).
- ✓ Decreto Supremo. N° 012-2018-Vivienda

V. DEFINICIONES

5.1. Modelo educativo.

Es la representación teórico y conceptual que respalda la formación profesional y la elaboración del currículo de una carrera profesional o programa, el que permitirá graduar y sistematizar el desarrollo de competencias individuales y colectivos de los estudiantes. Existen varios modelos educativos, pero para el caso de nuestra universidad, se fundamenta la formación de profesionales, basado en el modelo por competencias y una profunda formación humanística

5.2. Andragogía

Es el conjunto de técnicas de enseñanza orientadas a la formación de personas adultos/as, durante el proceso educativo universitario.

5.3. Competencia

La competencia implica una situación que involucra las dimensiones: cognitiva, procedimental y actitudinal; en su aplicación, el sujeto incorpora sus recursos personales, colectivos y contextuales, en el desempeño de una tarea o para resolver problemas en su desenvolvimiento como persona y profesional; es decir, es la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético.

Las competencias se clasifican en:

5.3.1. Competencias genéricas

Son competencias que conforman las áreas de formación general en las carreras o programas de estudio y están relacionadas con la formación integral, que describen fundamentalmente conocimientos, habilidades, actitudes, valores; los cuales, son indispensables por los saberes en la formación del sujeto.

5.3.2. Competencias específicas y de especialidad

Son los conocimientos, habilidades de la profesión y de especialidad, para realizar labores concretas propias de una profesión o disciplina que se aplican

en determinado contexto laboral practicando valores éticos y morales. Los logros de estas competencias están relacionados con las asignaturas de especialidad, que garantizan el desempeño en su especialidad.

5.4. Currículo

Documento académico que orienta el proceso formativo integral de los estudiantes universitarios en las carreras o programas de estudio, en el marco del Modelo Institucional y Educativo de la UNSCH. Contiene una estructura básica que responde a una formación profesional de calidad.

El currículo de la UNSCH, está organizado mediante el sistema semestral (dos semestres académicos secuenciales), de carácter semiflexible y por créditos. Se define un crédito académico equivalente a una 01 hora lectiva de teoría o el doble de horas prácticas.

El currículo, según la Ley universitaria N° 30220, comprende: los estudios generales, los estudios específicos y especialidad.

5.5. Reajuste del Currículo.

Consistente en la revisión del Currículo vigente 2018, para el reajuste de las áreas formativas, comprendidas por los estudios generales, los estudios específicos de especialidad y otros componentes, de todas las carreras profesionales o programas de estudio, de la UNSCH.

5.6. Perfil de ingreso

Descripción de características particulares de los/las ingresantes para iniciar su formación profesional, según la carrera profesional o programa de estudio elegido, evaluados en el proceso de admisión relacionado a competencias cognitivas, actitudinal, y de habilidades; las cuales, deben ser implementados en cada carrera.

5.7. Perfil de egreso

Son los logros de las competencias alcanzadas por el/la egresado/a al finalizar su formación académica profesional.

5.8. Plan de estudios

Conjunto de asignaturas, ordenados por criterios de secuencialidad y complejidad, las cuales deben responder al Modelo Educativo de la UNSCH; siendo la distribución según áreas formativas:

Área de formación general o estudio general.
Área de formación específicas y de especialidad.

Acciones Transversales:

La investigación formativa; sistema tutorial, la responsabilidad social universitaria, proyección social y extensión cultural como ejes transversales.

Área de formación general
Tiene por objetivo impartir conocimientos y formación básica general con enfoque en la formación humana y académica de los/las estudiantes, por lo mismo, Las asignaturas están orientadas a la formación integral del/de la estudiante.

Área de formación especifica y de formación especializada
A estas áreas corresponden las asignaturas de la formación propios de la profesión o disciplina, respecto a habilidades y actitudes que se aplican en determinado contexto laboral incorporando valores éticos y morales que garantizan el desempeño con calidad en su profesión. Tiene relación con las competencias específicas.

La investigación formativa.
Se refiere a la investigación como herramienta del proceso enseñanza- aprendizaje, siendo su finalidad difundir información existente y favorecer que el/la estudiante la incorpore como conocimiento (en su aprendizaje); constituyéndose en un eje transversal del currículo

La operacionalización de la investigación formativa, se ejecuta con métodos prácticos de docencia investigativa, tales como: Estudio de caso, seminario, aprendizaje basado en problemas (ABP), portafolio, proyectos de investigación, la monografía investigativa; entre otros; los que contribuyen en desarrollar habilidades cognoscitivas como la analítica, el pensamiento productivo y la solución de problemas; familiarizando a los estudiantes con las/los etapas de la investigación y los problemas que éstas plantean, y construir en los docentes la cultura de la evaluación permanente de su práctica.

Responsabilidad social, proyección y extensión cultural.
La responsabilidad social en la UNSCH, debe comenzar desde el inicio de su formación, incorporando en el proceso de enseñanza-aprendizaje a cuidarse a sí mismos/as, al medio ambiente, a la sociedad, proporcionarles un sentido de identidad: de quiénes son como individuos, y qué valores son más relevantes para ellos/as. Por lo mismo, se constituye en un eje transversal al currículo.

VI. ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO

Las carreras o programas de estudio de la UNSCH, al ser reajustado debe tener la siguiente estructura:

6.1. Carátula
6.2. Índice
6.3. Introducción
6.4. Antecedentes
6.5. Base legal
6.6. Justificación de la carrera o programa de las escuelas profesionales
6.7. Propósitos académicos de la carrera o programa de las escuelas profesionales; según los objetivos del Modelo Educativo de la UNSCH

6.8. Estructura curricular

- 6.8.1. Fundamentación
- 6.8.2. Perfil de ingreso
- 6.8.3. Perfil de egreso
- 6.8.4. Estructura del plan de estudios
 - 6.8.4.1. Descripción del Plan de Estudios
 - 6.8.4.2. Distribución de asignaturas por áreas de formación general, de formación específicas y especialidad
 - 6.8.4.3. Distribución de asignaturas por semestres académicos
 - 6.8.4.4. Malla curricular del plan de estudios
 - 6.8.4.5. Descripción y sumilla de las asignaturas
 - 6.8.4.6. Estructura del Sílabo
 - 6.8.4.7. Equivalencias entre planes de estudios
 - 6.8.4.8. Convalidación de estudios y asignaturas
- 6.8.5. Estrategias metodológicas para el proceso de enseñanza- aprendizaje e investigación formativa
- 6.8.6. Sistema de evaluación por competencias para el aprendizaje
- 6.8.7. Responsabilidad social, proyección y extensión cultural
- 6.8.8. Sistema tutorial
- 6.8.9. Áreas y líneas de investigación
- 6.8.10. Prácticas y ambientes
- 6.8.11. Reglamento de grados académicos y títulos profesionales
- 6.8.12. Lineamientos para obtención de grados academicos y títulos profesionales de universidades con licencia denegadas
- 6.8.13. Perfil del docente que requiere la carrera o programa de las escuelas profesionales
- 6.8.14. Infraestructura educativa
- 6.8.15. Estrategias de gestión del currículo

6.1. Carátula

La carátula es la portada del currículo, debe contener créditos institucionales: Nombre de la universidad, facultad, escuela profesional, logo oficial (Según manual de identidad de la UNSCH), Currículo 2018 reajustado, ciudad, país y año.

6.2. Índice

Debe mostrar el listado de la estructura del Currículo 2018, y el número de página correspondiente

6.3. Introducción

Es la presentación del currículo 2018 reajustado, enmarcado en la misión institucional y propósitos de la carrera.

6.4. Antecedentes.

Mencionar una breve reseña histórica de la carrera y los planes de estudio o currículos de la carrera que preceden al Currículo 2018 reajustado.

6.5. Base legal

Señalar las normas que se relacionan con el reajuste del Currículo 2018.

6.6. Justificación de la carrera profesional

Exposición de las razones de la existencia de la carrera profesional en el marco de las necesidades de la demanda social y que impulse el desarrollo de la zona de influencia y del país; es decir, incorporar el análisis del contexto al cual responde la formación en la carrera.

6.7. Propósitos académicos de la carrera profesional.

Son los propósitos que se pretende alcanzar con la carrera en sí misma y su aporte para el desarrollo de la sociedad, contribuyendo en la solución de problemas que ésta demanda. Por lo mismo, debe responder a la Misión, visión y el Modelo Educativo, de la UNSCH

6.8. Estructura curricular.

6.8.1. Fundamentación

Se refiere a las premisas científico- pedagógicas que sustentan la concepción curricular. La fundamentación debe expresar los principios y teorías (filosóficas, antropológicas, epistemológicas, psicológicas, pedagógicas, curriculares, tendencias globales, internacionales y nacionales de la profesión etc.) que sustentan la propuesta curricular adecuada. Es importante que en este apartado consideren la posición filosófica de la Universidad; es decir, los valores y misión institucional plasmados en el Modelo Institucional y Educativo de la UNSCH y el Plan Estratégico Institucional 2021-2026.

6.8.2. Perfil de ingreso

Las carreras o programas, deberán plantear el perfil que debe tener el/la postulante a la carrera, teniendo en cuenta las características necesarias (conocimientos, aptitudes y actitudes), para ser implementados en el momento de la admisión a la universidad; mediante el uso de instrumentos, ad-hoc.

Aptitud, referida a la valía o capacidad de una persona para realizar adecuadamente una determinada actividad, función o servicio y es de carácter permanente e innata. La aptitud determina si la persona es capaz de desarrollar las habilidades deseadas para realizar una tarea

Actitud. Sustenta el carácter, las virtudes y los valores morales

6.8.3. Perfil de egreso

La escuela profesional debe establecer el perfil que debe tener el estudiante que egresa de la carrera, que determine un prototipo de competencias profesionales finales que deben lograr como resultado del proceso de su formación profesional integral.

El perfil del egresado, es la descripción de rasgos o características que un profesional tendrá al egresar de la UNSCH, que lo forma y que corresponden a un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que le permitirán desempeñarse óptimamente e insertarse al mercado laboral.

6.8.4. Estructura del Plan de estudios

6.8.4.1. Descripción del Plan de Estudios

Comprende las asignaturas organizadas, de forma secuencial y equilibrado, dentro de cada semestre académico y entre semestres; las cuales serán aprendidos por los/las estudiantes durante su formación; según áreas y ejes transversales; en función del perfil de egreso.

Debe señalar el número de horas y créditos organizados, de las asignaturas

6.8.4.2. Distribución de asignaturas por áreas de formación general, de formación específicas y especialidad

Comprende la distribución de asignaturas por áreas de formación general o estudios específicos, de estudios específicos y de especialidad, complementado con asignaturas electivas.

Respecto al idioma extranjero, de preferencia ingles y/o lengua nativa, de preferencia quechua, es obligatorio, pero es desarrollada en la modalidad extracurricular en el Centro de idiomas implementado por nuestra universidad o en una institución educativa especializada externa autorizada por la UNSCH.

Se señalará la sigla, denominación de la asignatura, los créditos, horas teóricas, horas prácticas, total de horas, el requisito y el departamento académico encargado del desarrollo de la asignatura.

Área de formación general o estudio general,
Corresponde a asignaturas de Estudios Generales, que son comunes y obligatorios para todas las carreras, tiene por objetivo impartir conocimientos y formación básica general con enfoque en la formación humana y académica de los/las estudiantes; que, además, incorpora una signatura de especialidad, (por semestre académico I, II, o ciclo), determinado por cada carrera o programa y son impartidas durante los dos primeros semestres académicos; comprende un mínimo de 35 créditos.

Su organización y funcionamiento, está a cargo de la Dirección de Admisión y Estudios Generales

Las Escuelas de Formación Profesional de considerar pertinente en el proceso de reajuste del Currículo 2018, podrán prescindir un curso de especialidad en uno de los semestres académicos, a fin de programar una asignatura de interés de la carrera a nivel del área de formación general Se encuentran en anexo 01.

Área de formación de estudios específicos y de especialidad.
Corresponde a las asignaturas de estudios específicos a la disciplina, que incorpora adicionalmente asignaturas de investigación científica, tecnológica y humanista; innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento; trabajo de investigación, tesis, trabajo de suficiencia profesional e idiomas de nivel básico; como requisitos de graduación.

La formación de especialidad, corresponde a las asignaturas que ofrecen herramientas y procedimientos para la intervención especializada, de la profesión o carreras. Y además de las asignaturas de especialidad, incluye asignaturas electivas y, de prácticas pre profesionales.

Respecto a las asignaturas electivas, cada carrera o programa, establece 06 asignaturas como máximo, cada una con 3.0 créditos, y el/la estudiante debe cursar obligatoriamente 03 asignaturas electivos, programadas a partir del cuarto semestre académico o ciclo o serie 200-II.

De requerir algunas carreras o programas, pueden proponer como máximo 18 asignaturas electivas cada una con 3.0 créditos y según las particularidades, se debe iniciar en los semestres académicos siguientes a 200-II.

En asignaturas electivas, de corresponder, incluir asignaturas sobre discapacidad, accesibilidad y el principio de diseño universal, dirigido a adecuar progresivamente el entorno urbano, las edificaciones, el transporte y las comunicaciones para la persona con discapacidad, en las carreras o programas de educación, derecho, medicina, administración, ingeniería, economía, contabilidad y el trabajo social

El número de créditos, por áreas curriculares, están consignados en la siguiente tabla de resumen de asignación de créditos para las áreas curriculares

El Plan de Estudios, en total exige entre 208.0 a 218.0 créditos.

6.8.4.3. Distribución de asignaturas por semestres académicos

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.ACAD.
1							
2							
3...							
TOTAL		0.0	0	0	0	----	-----

Tabla de resumen de asignación de créditos para las áreas curriculares

ÁREAS CURRICULARES	SUB ÁREAS	CRÉDITOS
1. Estudios Generales		35
2. Estudios específicos	(2.1) Formación específica.	45 - 50
	(2.2) Investigación científica, tecnológica y humanística.	12
	(2.3) Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento.	03
	(2.4) Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional.	06
	(2.5) Idioma nivel básico.	06
3. Estudios de especialidad	(3.1) Especialidad	86 - 91
	(3.2) Electivas (Se programa 6 asignaturas de los cuales se elige 3 cada uno con 3.0 créditos)	9

	(3.3) Práctica pre-profesional (No constituye carga académica de un docente)	3
	(3.4) Servicio social universitario (No constituye carga académica de un docente)	3
TOTAL		208 - 218

6.8.4.4. Malla curricular del Plan de estudios

Consiste en un diagrama que presenta la secuencia de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios, según áreas de formación, distribuidos en semestres académicos o ciclos, con las casillas que incluyen la denominación de la asignatura y para la comprensión deben utilizar color verde para asignaturas del área de formación general; rojo para asignaturas de formación específica y celeste para asignaturas de especialidad.

6.8.4.5. Descripción y sumilla de las asignaturas

Hace referencia al temario de las asignaturas, enfocado al logro de las competencias de egreso.

Incorpora el área curricular (asignatura de formación general o Estudios Generales, estudios específicos, estudios de especialidad, especialidad, naturaleza (teórico, practico), número de créditos, número de horas teóricas y prácticas, requisito y el departamento académico responsable del desarrollo.

En situaciones excepcionales, tales como, escasos docentes en un departamento académico para la atención en el dictado de una asignatura; puede ser atendido por docentes de otros departamentos académicos, que por la especialidad tienen experticia.

Sin embargo, cuando en la sumilla los tópicos académicos corresponde a otra carrera profesional, cuya especialidad no tiene nada que ver con el contenido de la asignatura, en ningún caso podrá ser dictada por el mismo departamento académico.

6.8.4.6. Estructura del sílabo

Silabo es prever o planificar el desarrollo de la asignatura que un/una docente, tiene a su cargo; el cual debe guardar congruencia con el tipo de persona que pretende formar y el perfil del/de la egresado/a.

El silabo debe responder a la sumilla o descripción de la asignatura, que está enmarcado en el currículo, el que no puede ser modificado por los docentes, salvo que esté autorizado; sin embargo, en el programa analítico puede incorporarse otros temas de actualidad y que son necesarios de aprender.

El contenido o sumilla del silabo organizado en unidades, debe ser desarrollado por cada docente, mediante texto universitario, folletos, entre otros; los cuales deben ser remitidos a la Escuela Profesional y Vicerrectorado Académico

Así mismo, la investigación formativa; Sistema Tutorial, la responsabilidad social, proyección social y extensión cultural; deben estar considerados, como ejes transversales.

La estructura del sílabo, se encuentra en anexo 02

6.8.4.7. Equivalencias entre planes de estudio

Se entiende por equivalencia a la compatibilidad de asignaturas de un plan de estudio anterior y uno nuevo, aun cuando difiere el número de créditos. (De resultar en este proceso, un número de créditos diferente, para el otorgamiento del grado académico de bachiller, no será un impedimento; sin embargo, debe ser aclarado este aspecto en el dictamen de equivalencias). La equivalencia se da a nivel interno de cada programa de estudios o carrera profesional de la UNSCH.

Las asignaturas equivalentes, se deben establecer en el mismo semestre impar o par y en lo posible con el mismo número de créditos, número de horas teóricas y practicas

6.8.4.8. Convalidación de asignaturas

Se entiende por convalidación a la validación del contenido de las asignaturas, debiendo existir similitud de no menor de un 70%; este proceso es aplicable en traslados internos (de una carrera o programa a otra, de nuestra misma universidad) y traslados externos (de carreras o programas de procedencia de otras universidades a nuestra universidad). La convalidación se aplica a solicitud del/de la interesado/a.

6.8.5. Estrategias metodológicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje e investigación formativa.

En una estrategia de aprendizaje, se puede utilizar varias técnicas, o actividades específicas, con propósitos determinados de (aprendizaje y la solución de problemas académicos) o de procesos mentales (operaciones del pensamiento); que un estudiante adquiere y emplea de forma intencional como instrumento flexible para aprender. Por ello, la calidad del aprendizaje, pasa no tanto por la calidad de las actividades del/de la docente, sino por la calidad de las acciones del/de la estudiante; lo cual es posible mediante estrategias de investigación formativa.

La investigación formativa, precisa del desarrollo paulatino en el estudiantado de habilidades investigativas. Estas investigaciones se refieren a la formación en y para la investigación mediante la realización de actividades investigativas; que están relacionadas con la obtención de conocimientos propios de los procesos académicos y pedagógicos; que tienen como objetivo brindar a los estudiantes, mediante un ambiente y una cultura de la investigación, la posibilidad de asumir actitudes favorables hacia ella.

Por lo mismo, el tipo de estrategias de aprendizaje, que utiliza el/la docente fomenta la investigación formativa, mediante la valoración positiva de la curiosidad y la capacidad de asombro, así como el establecimiento de una pedagogía de la duda que genera la pregunta, y el fomento de habilidades investigativa; la no directividad docente y la docencia inductiva; de tal forma,

que la investigación formativa es, parte de la función docente con una finalidad pedagógica

La investigación formativa, crea espacios para las prácticas, familiariza con métodos y técnicas, sirve de laboratorio, de ensayo y experimentación para promover a aquellos docentes y estudiantes que se dedicarán a la investigación en sentido estricto e integrarán los grupos de investigación.

A continuación, se señalan algunas estrategias didácticas, que fomenta la investigación formativa:

- El aprendizaje basado en problemas (ABP)
- El aprendizaje colaborativo
- El aprendizaje por el método del caso.
- El aprendizaje por el método de proyectos
- El aprendizaje en Desafíos o Retos

Las estrategias didácticas mencionadas, pueden utilizar mapas conceptuales, lluvia de ideas, juego de roles, monografías, construcción de gráficos, cuadros, ensayos teóricos, seminarios investigativos, entre otros.

Materiales didácticos.
Los materiales **didácticos**, que han sido diseñados, elaborados, para el **proceso de enseñanza-aprendizaje,** utilizados por los/las docentes, con la intención de facilitar dicho proceso, en un contexto educativo sistemático, estimulando la función de los sentidos para acceder de forma más fácil a la información, a la adquisición de habilidades, la formación de actitudes y valores. Estos pueden ser impresos, digitales y audiovisuales, diseñados siempre tomando en cuenta el grupo de estudiantes a quienes van dirigidos, basados en fundamentos psicológicos, pedagógicos y comunicacionales. Ejemplos, marcadores, software de aprendizaje, pizarras, libros carteles, videos, fotos, videos.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, se utilizan también **medios o recursos;** que son cualquier material, que no ha sido diseñado con fines educativos. Ejemplo: vasos, lana, etc.

6.8.6. Sistema de evaluación de competencias para el aprendizaje

Consiste en el planteamiento de la evaluación de los aprendizajes desde un enfoque formativo, garantizando una evaluación integral, contextual, objetiva y pertinente. Los cuestionarios de valoración, las fichas de progreso, las rúbricas, observación directa, simulaciones, estudios de caso; pueden ser de gran utilidad como instrumentos de evaluación

Las carreras profesionales o programas de estudio, deben plantear técnicas e instrumentos de evaluación definidos según su naturaleza y de forma permanente.

El proceso de evaluación debe ser previamente planificado e integral (evaluación de cognoscitiva, procedimental y actitudinal) con fines de fortalecimiento del aprendizaje; para ello, el feedback permanente es importante.

Cada carrera profesional o programa de estudios por escuela profesional, determinara según el perfil de egreso, los instrumentos de evaluación que utilizarán; por lo mismo, no pueden dejar de utilizarlos en todas las asignaturas; sin embargo, pueden agregar otras que consideren.

6.8.7. Responsabilidad Social, proyección y extensión cultural

Todas las asignaturas de la malla curricular, de cada programa de estudios o carrera profesional, deben considerar actividades de responsabilidad social, de proyección y extensión cultural; con el objetivo de responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde se está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna; siendo la RSU, una política institucional orientada a estrechar los vínculos entre nuestra universidad y la sociedad, los resultados deben beneficiar fundamentalmente a la comunidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, y representan aprendizajes valiosos y la consolidación de una actitud de compromiso y de servicio a nuestra sociedad.

Estas actividades, pueden implementar de forma multidisciplinario e interdisciplinario.

6.8.8. Sistema tutorial

Es el conjunto de acciones de intervención, que contribuye en la formación integral, destinada al acompañamiento de los estudiantes, mediante apoyo, información, asesoramiento didáctico, consejería, que favorece la calidad e innovación del proceso de aprendizaje, por lo tanto, a mejorar el rendimiento académico, y la consejería, que va más allá que la sola intención de soporte académico, La tutoría y la consejería, está centrado en el bienestar integral del/de la estudiante. Siendo la escucha, un componente importante.

La tutoría y/o consejería, puede ser personalizada (individual) o grupal, de forma presencial, virtual, telefónica, WhatsApp u otros medios tecnológicos.

Así mismo, la tutoría y/o consejería, es una actividad transversal en la malla curricular, debiendo desarrollar todos/as los/as docentes, dirigido a los/las estudiantes de la asignatura a su cargo (el que debe figurar en el silabo) o dirigido al grupo de tutorados/as asignados/as por la Comisión de la escuela profesional, cuyo horario de tutoria debe publicar de forma física y en el SIIGE

6.8.9. Áreas y líneas de investigación.

Determinado por cada carrera profesional o programa de estudios, en función a sus actividades de investigación, que fortalezcan la investigación formativa en la carrera y que están contemplados en las líneas de investigación del Vicerrectorado de Investigación

6.8.10. Prácticas y ambientes

Las prácticas, son ejes fundamentales del currículo, tiene por finalidad fortalecer las habilidades (competencias procedimentales) en el contacto progresivo del/de la estudiante con la realidad concreta; durante su formación, mediante las asignaturas teóricos prácticos y prácticas pre-

profesionales, con el objetivo de que, el/la estudiante, identifique, analice, reflexione, reconceptualice la teoría desde la práctica, cuestione sus saberes y confronte con la realidad, ; incorporando la práctica de actitudes y valores y consolide el logro de las competencias profesionales del perfil del egresado.

La práctica, puede desarrollarse, en la misma universidad o en centros de practica externos. Siendo estas: aulas de clase, escenarios reales (laboratorio, empresas, ambientes clínicos, bibliotecas, áreas verdes, comunidades o grupos sociales, instituciones educativas, entre otros); inclusive prácticas en situaciones simulados

Para garantizar los ambientes de prácticas en centros de prácticas externo, es necesario tener convenios, con instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil, Iglesia, establecimientos de salud, centros de reclusión, ONGs, u otros; los mismos que, deben proporcionar las condiciones necesarias para el aprendizaje.

Cada carrera o programa, debe señalar los ambientes de prácticas de las asignaturas teórico-prácticas o centros de prácticas pre-profesionales. Y, para las practicas pre-profesionales, contar con un reglamento.

6.8.11. Reglamento de grados académicos y títulos profesionales

Tener como referencia el Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la UNSCH.

6.8.12. Lineamientos para obtención de grados académicos, títulos profesionales de universidades con licencia denegada.

Tener como referencia el Reglamento aprobado en Consejo Universitario.

6.8.13. Perfil del/ de la docente que requiere la carrera o programa de las escuelas profesionales

Además de los requisitos contemplados en la Ley universitaria 30220, título en la especialidad, grados de maestro(a), doctor(a); agregar otras características requeridas según la carrera profesional o programa de estudios; los que son contribuyentes en la formación integral. Ejemplo: solvencia moral, capacidad en didáctica universitaria, tutoría, habilidades sociales y personales; entre otros

6.8.14. Infraestructura educativa

Hacer un listado del local o locales donde se brinda el servicio educativo a los/las estudiantes: aulas, laboratorios, invernaderos, laboratorio de cómputo, biblioteca, videoteca, auditorio, centros de investigación, centros de prácticas, etc., señalando la capacidad de cada uno de los ambientes.

6.8.15. Estrategias de gestión del currículo.

1. **Evaluación y seguimiento de currículo**
 Evaluación y reajustes cada 03 años, por parte de la Comisión Académica de la Escuela o similares.

2. **Manejo de la oferta académica**
 Marketing de la carrera
 Licenciamiento, Autoevaluación y acreditación de la carrera
 Posicionamiento de los egresados a nivel regional, nacional e internacional.
 Monitoreo y evaluación permanente.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1. El Currículo 2018 vigente, de las carreras profesionales o programas de estudio de las escuelas profesionales, deben ser reajustados según la presente directiva, en el término del presente semestre 2022-II; bajo responsabilidad de cada programa de estudios o carrera profesional

7.2. El Currículo 2018 reajustado, debe ser aprobado por el Consejo Universitario, antes del inicio del semestre 2023-I; para su implementación.

7.3. Aspectos no precisados en la presente directiva serán absueltos por el Vicerrectorado Académico, mediante la DGA, en coordinación con la dirección de la escuela profesional.

7.4. En la presente directiva, el programa de estudios es sinónimo de carrera profesional, la que conduce a la obtención de un grado académico de bachiller y otorgar títulos "Con mención en..." o "Con especialidad en..."; por lo mismo, no está referida a escuela profesional.

7.5. Los/las estudiantes concluyen sus estudios con el Currículo Plan de Estudios con el cual ingreso a la universidad; salvo que por decisión propia y con el acompañamiento de la Comisión Académica, decida adecuarse a un nuevo Currículo; lo cual debe contar con la Resolución Directoral

7.6. Es opcional que cada carrera profesional o programa de estudios, realice una evaluación del Currículo 2018, vigente

7.7. Una vez aprobado la presente directiva, quedan derogadas las normas anteriores.

Ayacucho, julio de 2023.

ANEXO. 01 ASIGNATURAS DE ESTUDIOS GENERALES

ÁREA ACADÉMICA DE BIOMÉDICAS

GRUPO A

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

1. E.P. BIOLOGÍA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
BI 183	Biología celular	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACB
	TOTAL	**20.0**	**14.0**	**12.0**	**26.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 182	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
QU 182	Química	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAIQ
	TOTAL	**22.0**	**15.0**	**14.0**	**29.0**		

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

2. E. P. FARMACIA Y BIOQUÍMICA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
BI 181	ias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
CF 181	Historia de la Farmacia	2.0	2.0	0.0	2.0	Ninguno	DAMH
	TOTAL	**19.0**	**14.0**	**12.0**	**24.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 182	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
CF 182	Química General	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAMH
	TOTAL	**22.0**	**15.0**	**14.0**	**29.0**		

3. E. P. MEDICINA HUMANA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
BI 183	Biología celular y molecular	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACB
	TOTAL	**20.0**	**16.0**	**12.0**	**28.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 182	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
CF 182	Bioquímica	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAMH
	TOTAL	**22.0**	**15.0**	**14.0**	**29.0**		

GRUPO B

4. E. P. OBSTETRICIA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
OB 181	Educación en salud sexual y reproductiva	3.0	3.0	0.0	3.0	Ninguno	DAOB
	TOTAL	**20.0**	**14.0**	**10.0**	**25.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 182	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
AF 182	Anatomía y fisiología Humana	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAOB
	TOTAL	**22.0**	**15.0**	**14.0**	**29.0**		

5. E. P. ENFERMERÍA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL

PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
CF 181	Bioquímica	3.0	3.0	0.0	3.0	Ninguno	DAMH
	TOTAL	**20.0**	**14.0**	**10.0**	**25.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 182	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
EN 182	Fundamentos básicos de la enfermería	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAE
	TOTAL	**22.0**	**15.0**	**14.0**	**29.0**		

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

6. MEDICINA VETERINARIA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
MV 181	Introducción a la medicina veterinaria y zootecnia	4.0	2.0	4.0	6.0	Ninguno	DAAZ
	TOTAL	**21.0**	**14.0**	**14.0**	**28.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 182	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
MV 180	Anatomía animal	4.0	2.0	4.0	6.0	MV 181	DAAZ
	TOTAL	**22.0**	**14.0**	**14.0**	**30.0**		

*** En esta Área, existen (02) grupos porque en la RCU N° 250-2017 UNSCH-CU, algunas Escuelas Profesionales se ubicaban en Grupo A y otras en Grupo B. Entonces fue necesario constituir estos dos subgrupos para evitar el desbalance en el creditaje.**

ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

7. E. P. AGRONOMÍA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
FI 181	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
PV 181	Introducción a la agronomía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAAZ
	TOTAL	**22.0**	**16.0**	**12.0**	**28.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
MA 182	Cálculo I	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 181	DAMF
	TOTAL	**20.0**	**13.0**	**14.0**	**27.0**		

8. E. P. INGENIERÍA AGRÍCOLA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
FI 181	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
QU 181	Química general	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAIQ
	TOTAL	**22.0**	**16.0**	**12.0**	**28.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
MA 182	Cálculo diferencial	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 181	DAMF
	TOTAL	**20.0**	**13.0**	**14.0**	**27.0**		

9. E.P. INGENIERÍA AGROFORESTAL

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH

BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
FI 181	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
PV-181	Introducción a la Agroforesteria	3.00	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAAZ
	TOTAL	**22.0**	**16.0**	**12.0**	**28.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
QU-182	Química	4.0	3.00	0.0	3.00	BI - 181	DAIQ
	TOTAL	**20.0**	**13.0**	**14.0**	**27.0**		

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS GEOLOGIA Y CIVIL

10. E. P. INGENIERÍA CIVIL

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
FI 181	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA-183	Matematica I	4.00	3.00	2.00	5.00	Ninguno	DAMF
	TOTAL	**22.0**	**16.0**	**12.0**	**28.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
FS-182	Física I	5.00	4.00	2.00	6.00		DAMF
	TOTAL	**20.0**	**13.0**	**14.0**	**27.0**		

11. E. P. INGENIERÍA DE MINAS

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
FI 181	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
QU-181	Química General	3.00	2.00	2.00	4.00	Ninguno	DAIQ
	TOTAL	**22.0**	**16.0**	**12.0**	**28.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
QE-182	Geología General	4.00	2.00	4.00	6.00	QU 181	DAIMC
	TOTAL	**20.0**	**13.0**	**14.0**	**27.0**		

12. E. P. INGENIERÍA DE SISTEMAS

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
FI 181	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
IS-183	Fundamentos de Sistemas de Información	3.00	2.00	2.00	4.00	Ninguno	DAMF
	TOTAL	**22.0**	**16.0**	**12.0**	**28.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
IS–182	Algoritmos y Solución de Problemas	4.00	3.00	0.00	3.00	Ninguno	DAMF
	TOTAL	**20.0**	**13.0**	**14.0**	**27.0**		

13. E. P. CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
FI 181	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 183	Geometría analítica plana	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAMF
	TOTAL	**22.0**	**16.0**	**12.0**	**28.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS

AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
MA 182	Cálculo I	4.0	2.0	4.0	6.0	MA 181	DAMF
	TOTAL	**20.0**	**13.0**	**14.0**	**27.0**		

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGIA

14. E. P. INGENIERÍA QUÍMICA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación Oral y Escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del Trabajo Universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
FI 181	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
QU-181	Química I	3.00	1.00	1.00	2.00	Ninguno	DAIQ
	TOTAL	**22.0**	**15.0**	**14.0**	**29.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
QU-182	Química II	4.00	2.00	1.00	3.00	QU-181	DAIQ
	TOTAL	**20.0**	**12.0**	**16.0**	**28.0**		

15. E. P. INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
FI 181	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
QU-181	Química I	3.00	1.00	2.00	3.00	Ninguno	DAIQ
	TOTAL	**22.0**	**15.0**	**15.0**	**30.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
QU-182	Química II	4.00	2.00	2.00	4.00	QU-181	DAIQ
	TOTAL	**20.0**	**13.0**	**14.0**	**27.0**		

16. E. P. INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
FI 181	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
QR-181	Recursos Agroindustriales	3.00	2.00	2.00	4.00	Ninguno	DAIQ
	TOTAL	**22.0**	**16.0**	**12.0**	**28.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
QU-182	Química General	4.00	2.00	2.00	4.00	BI-181/QR-181	DAIQ
	TOTAL	**20.0**	**12.0**	**17.0**	**29.0**		

FACULTAD DE CIECIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

17. E. P. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
FI 181	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
AD 181	Teoría General de Sistemas	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguna	DACEA
	TOTAL	**22.0**	**16.0**	**12.0**	**28.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 184	Evolución del Pensamiento Administrativo	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DACEA
	TOTAL	**20.0**	**13.0**	**14.0**	**27.0**		

18. E. P. CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
FI 181	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
CO 181	Contabilidad Financiera I	3.0	2.0	3.0	5.0	Ninguno	DACEA
	TOTAL	**22.0**	**16.0**	**12.0**	**29.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
CO 182	Contabilidad Financiera II	4.0	3.0	2.0	5.0	CO 181	DACEA
	TOTAL	**20.0**	**13.0**	**14.0**	**27.0**		

19. E. P. ECONOMÍA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
FI 181	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
EC 181	Economía I	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
	TOTAL	**22.0**	**16.0**	**12.0**	**28.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
EC 182	Economía II	4.0	3.0	2.0	5.0	EC 181	DACEA
	TOTAL	**20.0**	**13.0**	**14.0**	**27.0**		

ÁREA ACADÉMICA DE LETRAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

20. E. P. EDUCACIÓN INICIAL

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
PE 181	Identidad y vocación de la docente del nivel inicial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
	TOTAL	**20.0**	**14.0**	**12.0**	**26.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
PE 182	Introducción a la educación inicial	4.0	3.0	2.0	5.0	PE 181	DAECH
	TOTAL	**22.0**	**15.0**	**14.0**	**29.0**		

21. E. P. EDUCACIÓN PRIMARIA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
TC 181	Tecnología de la información y comunicación	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
	TOTAL	**20.0**	**14.0**	**12.0**	**26.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
LT 184	Literatura infantil	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DALL
	TOTAL	**22.0**	**15.0**	**14.0**	**29.0**		

22. E. P. EDUCACIÓN FÍSICA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL

PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
EF 181	Didáctica del atletismo I	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
	TOTAL	**20.0**	**14.0**	**12.0**	**26.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
EF 182	Didáctica del atletismo II	4.0	3.0	2.0	5.0	EF 181	DAECH
	TOTAL	**22.0**	**15.0**	**14.0**	**29.0**		

23. E. P. EDUCACIÓN SECUNDARIA

23.1. LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
LE 183	Oratoria académica	3.0	1.0	4.0	5.0	Ninguno	DALL
	TOTAL	**20.0**	**13.0**	**14.0**	**27.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
LI 182	Lingüística general	4.0	3.0	2.0	5.0	LE 181	DALL
	TOTAL	**22.0**	**15.0**	**14.0**	**29.0**		

23.2. INGLÉS Y LENGUA ESPAÑOLA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS

LE 183	Oratoria académica	3.0	1.0	4.0	5.0	Ninguno	DALL
	TOTAL	**20.0**	**13.0**	**14.0**	**27.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
IN 182	Inglés básico I	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DALL
	TOTAL	**22.0**	**15.0**	**14.0**	**29.0**		

23.3. CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN TURISMO

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
LE 183	Oratoria académica	3.0	1.0	4.0	5.0	Ninguno	DALL
	TOTAL	**20.0**	**13.0**	**14.0**	**27.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
FI 184	Corrientes epistemológicas	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAECH
	TOTAL	**22.0**	**15.0**	**14.0**	**29.0**		

23.4. MATEMÁTICA, FÍSICA E INFORMÁTICA

SEMESTRE I (IMPAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
LE 183	Oratoria académica	3.0	1.0	4.0	5.0	Ninguno	DALL
	TOTAL	**20.0**	**13.0**	**14.0**	**27.0**		

SEMESTRE II (PAR)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL